Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 41/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 41/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 04 de diciembre de 2012, donde se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PREVEN – TEC SISTEMA DE SEGURIDAD	Gs. 49.350.000

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° **3009** de fecha 05 de diciembre de 2012, dice (sic): "*Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorandum UOC N° **4820/2012**, de fecha 4 de diciembre de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por la empresa **PREVEN TEC S.A.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por la misma, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas N° 138 que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día martes 4 de diciembre de 2012.-

Sigue diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, **Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción y Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta,** y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a PREVEN TEC S.A., CUMPLE con todo lo requerido.***

Expresa asimismo: *Por último, es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**"*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, corresponde que proseguir con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificaciones.*

Que, el informe Técnico de la Dirección Obras Públicas, N° **410** fecha 05 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 4 de diciembre de 2012 constando las observaciones en el Acta N° 138 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: PREVEN - TEC SISTEMA DE SEGURIDAD

OFERTA (IVA incluido) :	**49.350.000**				
Garantía Mantenimiento :	*DD.JJ*	*% Garantía:*	*3.0%*	*Vigencia:*	*60días*

REQUISITOS		**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		
a) Exper. Obras Similares		*No se aplica*
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	*SI*	*ING. JUSTO PABLO CENTURIÓN*
Curriculum Vitae	*SI*	*con experiencia en obras*
EQUIPOS (Sección III.A.6)		*No se aplica*
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*SIN ERRORES*	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 41/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO", conforme al siguiente detalle:

Empresa	**Monto (I.V.A Incluido)**
PREVEN - TEC SISTEMA DE SEGURIDAD	**Gs. 49.350.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abog. designado por el Sr. Ministro
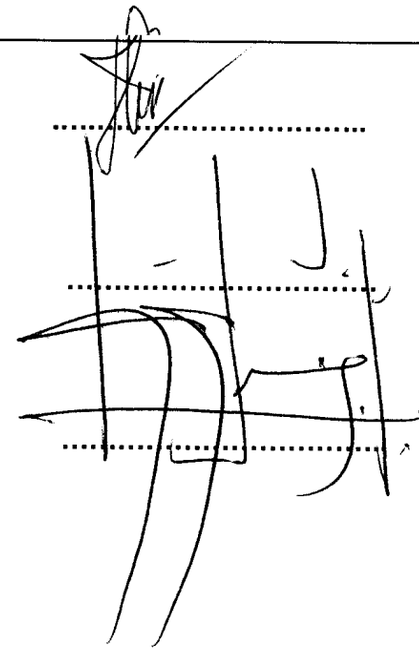
ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas